

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACION PRIMARIO**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACION SECUNDARIA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACION DE GESTIÓN PRIVADA**

### **COMUNICACION CONJUNTA N°1**

#### **LA DIVERSIDAD DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES: APOYOS Y ACOMPAÑAMIENTO DESDE LA ENSEÑANZA**

*“...hacer sitio al otro, darle medios para que lo ocupe,  
montar dispositivos que le permitan intentar aventuras intelectuales nuevas,  
asegurarle un marco y movilizar su energía”... Phillipe Meirieu*

La Ley de Educación Nacional 26.206 garantiza la inclusión educativa a través de políticas universales y estrategias didácticas, con miras a asegurar propuestas pedagógicas que viabilicen el desarrollo de todas las posibilidades y el ejercicio pleno de los derechos de las personas.

La Ley de Educación Provincial 13.688 regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender en el territorio bonaerense, “conforme a los principios establecidos en la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella, en la Constitución Provincial y en la Ley de Educación Nacional”.(Art 1).La citada norma, además, deja explícita la responsabilidad principal e indelegable de proveer, garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y la justicia

social en el ejercicio de este derecho, con la participación del conjunto de la comunidad educativa.

En consonancia con lo expuesto y respecto de los fines y objetivos de política educativa provincial, se garantiza en el ámbito educativo, “la salvaguarda de los derechos de los niños y adolescentes establecidos en las Leyes Nacionales 23.849 y 26.061 y las Leyes Provinciales 13.298 y 13.634”.(Art.16 inciso h) .

La reciente promulgación de la Ley Provincial de Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) N° 15.048 en línea a la Ley Nacional 27.306 impulsa a las direcciones mencionadas la producción de la presente comunicación conjunta que amplía y brinda especificidades en el acompañamiento de las trayectorias escolares. La provincia cuenta además con la Disposición 59/13 de Subsecretaría de Educación de la DGCyE. En la misma, se prevén pautas que ordenan el abordaje para acompañar las trayectorias de los estudiantes que transitan alguna dificultad específica del aprendizaje: llámese dislexia, discalculia, disgrafía, disortografía, y/u otras, que no impliquen discapacidad. Dicha norma establece la elaboración por parte de todos los actores del sistema educativo provincial, en los distintos niveles de responsabilidad, de un plan de trabajo específico que atienda la singularidad de cada uno de estos alumnos en su modo y tiempos, de manera de garantizar su proceso de aprendizaje.

Desde este marco, se considera oportuno brindar orientaciones pedagógico-didácticas que promuevan avances en los estudiantes en los complejos procesos de aprendizaje de la lectura y la escritura, la apropiación de los números, realización de cálculos, resolución de problemas matemáticos, etc. Estos aprendizajes implican un activo proceso de construcción por parte de los estudiantes en el cual se involucran aspectos psíquicos, cognitivos, neurobiológicos, psicolingüísticos, sociales, de oportunidades de escolaridad continua, de propuestas didácticas diversas, enriquecidas, variadas, sostenidas y continuas a lo largo de los años de escolaridad. Es desde la perspectiva de la complejidad que se entienden tanto los procesos de aprendizaje de los conocimientos escolares como las dificultades que se suscitan en ellos.

El principio de atención a la diversidad conlleva repensar desde la corresponsabilidad, las propias prácticas de enseñanza, representando así un desafío didáctico, para que en lugar de operar como enunciado de carácter universal y general, permita visibilizar las necesidades puntuales de los estudiantes frente al aprendizaje. Esto posibilitará brindar apoyos que faciliten producciones escritas, acceso a la lectura con autonomía y conocimientos matemáticos de mayor elaboración, cuando se presentan dificultades para su apropiación, producto de diversas circunstancias por las que transitan los estudiantes, entre las que podrían encontrarse alguna de las dificultades específicas del aprendizaje.

### **La intervención desde la Dirección Provincial de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social:**

Desde la especificidad de la Modalidad y en vinculación con sus diferentes estructuras territoriales, los Equipos de Orientación Escolar (EOE), llevan adelante sus intervenciones con carácter de transversalidad respecto a las Direcciones de Nivel y otras Modalidades del Sistema Educativo Provincial.

Dicha Intervención es integrada y estratégica porque considera las dimensiones áulica, institucional, y comunitaria familiar y porque hace hincapié en aspectos nodales de las trayectorias de los estudiantes. En el marco del trabajo conjunto, los integrantes de los EOE, podrán identificar junto al docente de aula, “indicios”, a modo de “advertencias” observadas en las producciones de los estudiantes ligados a procesos de aprendizajes, que interpelan las intervenciones llevadas a cabo hasta ese momento. Podría suceder que las familias acerquen información profesional dando cuenta que el estudiante presenta dificultades específicas en el aprendizaje. Los EOE deberán orientar a los equipos docentes acerca del tipo de actividades que resultan más beneficiosas para favorecer el proceso de aprendizaje de todos aquellos estudiantes que necesiten apoyos específicos.

La intervención de los Equipos de Orientación Escolar ante toda situación de aprendizaje, se realiza en base a premisas que contienen la impronta de la modalidad:

- Conocimiento amplio e integral de la trayectoria escolar del estudiante: regularidad o no en la concurrencia a la escuela, cambios de escuela, procesos migratorios y si los hubiese conocimiento de la lengua materna, uso de otros repertorios lingüísticos, modalidades culturales de comunicación, pautas propias del contexto de crianza.
- Posibilidades de acceso a entornos enriquecidos respecto a la escritura y lectura, donde leer y escribir aparecen como prácticas de uso habituales.
- Análisis de todos los factores intervinientes en la adquisición de conocimientos escolares, en clave de trama relacional.

De manera particular, y a modo de indicios para advertir, los EOE junto a los docentes podrán atender a:

- Organización del lenguaje oral y escrito. Fallas en la coherencia lexical, sintaxis, morfología, ortografía, omisiones, inversiones, sustituciones, rotaciones, adiciones, uniones y fragmentaciones, confusión en el reconocimiento de la relación grafema/sonido, falta de registro y capacidad de evocación de grafemas.
- Conocer el modo de acercamiento a “lo matemático”. Dificultad en alinear las cifras o falta de reconocimiento y registro del sentido en el que se realizan las operaciones.
- Dificultades o demoras marcadas en la apropiación de nociones temporales y espaciales. Igual con el nombre de los colores, la definición de la lateralidad, entendiéndose que dichas nociones, no vienen dadas, se construyen y la escuela desde la enseñanza acompaña dicha apropiación.

La valoración de las producciones de los estudiantes debe considerar, por un lado, la complejidad del objeto de conocimiento inherente a cada área curricular, y por otro, que las cuestiones señaladas como indicios son esperables mientras transcurre la enseñanza y adquisición del proceso de la escritura, al mismo tiempo que, garantizadas las previsiones didácticas, si dichos aspectos no se superan y aparecen con regularidad, entonces, se evidencia la necesidad de repensar la propuesta y la intervención.

La intervención del EOE incluirá, en forma simultánea y sistemática, estrategias para cada estudiante de acuerdo a su singularidad, sus posibilidades y dificultades, orientaciones a docentes y trabajo de acompañamiento a las familias. Cabe señalar que la intervención desde la perspectiva de la complejidad vincula cada una de sus partes en un entramado, irreductible a una de ellas.

#### **La intervención con los estudiantes:**

- Trabajo áulico: orientando a docentes y acompañando secuencias didácticas, por grupos de estudiantes e interviniendo según las situaciones lo requieran.
- En pequeños grupos al interior y fuera del aula: con secuencias didácticas más puntuales respecto a la situación de aprendizajes de los estudiantes, con el propósito de fortalecerlos en la adquisición de conocimientos que exigen mayor tiempo/explicación/ otras variables didácticas que faciliten el acceso a los mismos.
- Identificadas (en forma grupal y/o individual) las variables didácticas y apoyos que facilitan al estudiante el acceso al conocimiento, el orientador de los aprendizajes (OA) y el orientador educacional (OE) lo socializará con los docentes para dar continuidad en el aula.
- Pautar criterios para el acompañamiento grupal e individual: dialogar con los estudiantes y escucharlos: deben saber por qué trabajan con el EOE, para qué, estimar frecuencia, hacer saber por qué es necesario sumar tiempo en determinados contenidos, valorar lo que son logros y lo que falta trabajar más detenidamente. Conocer las apreciaciones que elaboran.

- Realizar acuerdos con los estudiantes para que tomen nota de lo que necesitan preguntar y hacer saber lo no entendido, llevar agendas que recuerden fechas de entrega de trabajos, horarios de materias, evaluaciones, marcar en el cuaderno/carpetas lo que necesitan volver a repreguntar, repasar, con docentes y/o EOE.

**Apoyos necesarios para acompañar y favorecer su proceso de aprendizaje:**

- Explicitar al estudiante que se priorizará el trabajo oral por sobre el escrito
- Ofrecer múltiples modalidades de información: auditiva, visual, etc.
- Brindar por anticipado los textos a ser estudiados y trabajados en el aula clase: acompañar los textos con viñetas, gráficos, subtítulos.
- Indagar sobre conocimientos previos de los alumnos respecto al conocimiento a enseñar para poder vincularlos entre sí. Coordinar saberes de un área curricular respecto a otra.
- El docente brindará mayor explicación en algunos contenidos que lo requieran, en el significado de palabras claves, símbolos matemáticos, iconos.
- Enseñar a extraer las ideas fundamentales de un tema, conclusiones o inferencias del material leído. Apoyo en la realización de estas estrategias.
- Lecturas compartidas: el docente y/o un estudiante lee: se detiene la lectura, se conversa sobre el contenido, se continúa leyendo y así sucesivamente. Modalidad de lectura que promueve desde la enseñanza interacciones grupales sobre los contenidos.
- Planificar el tiempo para terminar sus tareas.
- Resaltar párrafos con color.
- Se le brindarán consignas más acotadas y de a una por vez: a) explicita....b) describa.....c) ejemplifique.
- Apoyo en esquemas conceptuales, cuadros, gráficos para explicar determinado contenido.
- Habilitar tipos de letra que le facilite al alumno comunicarse por escrito.

- Usar tablets, notebooks, calculadoras y programas que oralicen textos escritos en clase y esto podría ser extensivo al grupo vinculando contenidos curriculares al uso de las TICS.
- Disponer en el aula de calendarios, ordenadores y agendas de fechas de entrega de trabajos, de horarios de materias, de espacios curriculares, etc.
- Acordar con anticipación exposición oral de un tema usando soportes variados
- Proximidad en el aula, a docentes o compañeros que oficien de apoyos a la tarea y a la organización con útiles, cuadernos, ordenadores, entre otros.

#### **Apoyos para acompañar las instancias de evaluación:**

- Brindar evaluaciones con sistemas múltiple choice, unir con flechas, Verdadero/Falso.
- Anticipar los contenidos a evaluar por año, por áreas.
- Priorizar la modalidad de evaluación oral.
- Prever cantidad de consignas acorde al ritmo de trabajo del estudiante y tiempo establecido en la clase.
- Anticipar el tiempo con el que cuenta para terminar exámenes y/o tareas.
- Evitar dictado de consignas, proveer evaluación tipeada.
- Cuidar de computar faltas ortográficas donde se identificó que está en proceso de adquisición o que en este momento se constituye en restricción para el estudiante.
- Definir indicadores de avance y progresión de los aprendizajes para evaluar sus progresos en comparación consigo mismo/a. El parámetro de avance progresivo lo constituye el punto de inicio del estudiante.

**Resultan espacios privilegiados para estos acuerdos las reuniones** de equipo escolar básico (REEB): en las que los propósitos sean los acuerdos didácticos necesarios para acompañar a los estudiantes en los que se dificulta el acceso a los conocimientos. Los actores participantes (docentes, EOE, equipos de

conducción) realizarán análisis de las propuestas áulicas de enseñanza prioritariamente en prácticas del lenguaje, como área curricular transversal, con secuencias didácticas graduadas en complejidad conceptual, que incluyan las variables y apoyos mencionados. Las mismas deben estar enmarcadas en el enfoque de las áreas del Diseño Curricular de cada nivel de enseñanza. En aquellas instituciones de nivel que no cuenten con EOE, será el inspector de nivel junto al inspector de la modalidad PCyPS, quienes organizarán las estrategias pedagógicas para el acompañamiento de las diferentes trayectorias.

Los EOE orientarán e intervendrán considerando que “dar tiempo” no es dejar librado a la espontaneidad para que el aprendizaje suceda, se trata de un tiempo cuyo contenido requiere intervenciones docentes puntuales, consensuadas, valoradas, con plazos, que implican volver a repensar y decidir cómo seguir para propiciar aprendizajes.

El proceso de aprendizaje de las niñas, niños y jóvenes con alguna dificultad específica del aprendizaje requiere una mirada cuidadosa sobre “los tiempos”, y así acompañar con sistematicidad el desarrollo del dispositivo de intervención específico.

Los informes pedagógicos deberán ser lo más descriptivos posible de las diversas situaciones que atraviesa el estudiante en el ámbito escolar, a partir del trabajo diario que realizan los docentes y desde su especificidad pedagógica, recuperando la singularidad de cada sujeto de aprendizaje. Los informes descriptivos vislumbran lo individual y lo singular para definir qué apoyos ofrecer ante determinada dificultad y la vinculación con el contexto grupal.

Un apartado especial requiere **el acompañamiento a las familias**, resulta de suma importancia reflexionar acerca de cómo orientarlas y acompañarlas para hacerlas partícipes de los acuerdos pedagógicos que conforman un dispositivo situado: sus motivos, sus modalidades de enseñanza y de evaluación y las personas que se implican en ellos.



Pensar en cómo la escuela se constituye en un lugar de confianza para las familias, implica crear las condiciones para que la escucha atenta, el diálogo y el entendimiento mutuo, sean posibles.

En el espacio de entrevista se deslizan representaciones de la institución construidas acerca del recorrido del estudiante y de las familias, y éstas también construyen representaciones acerca del lugar que la escuela ofrece al estudiante. Ante esto, se debe cuidar el espacio de encuentro familias/ escuela, dado que es la identidad de cada estudiante la que está en cuestión y el acompañamiento de su trayectoria escolar.

### **A modo de cierre**

Sin dudas, se trata de un trabajo constante para el colectivo docente y para los equipos de orientación escolar, porque, como la cotidianeidad áulica lo expresa, la diversidad habita las aulas, y exige diferentes dispositivos de abordaje y orientaciones que se contextualicen en cada trayectoria, a partir de las premisas teóricas y metodológicas que impregnan la intervención desde cada nivel y modalidad de enseñanza.

En dichas contextualizaciones, se sustantiva la singularidad de cada estudiante.